

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO,
----- EL DÍA 6 DE JULIO DE 2010-----**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D^a. Antonia Quirós García
D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. Juan José López Romero
D. Francisco Javier Cerrato Isidoro
D. Jesús Espino Morcillo
D^a Josefa Humánez Bravo
D^a. María Delgado Pedrero
D. Leopoldo Cortés Merino
D. Miguel Ángel Durán Cerrato
D. Ángel Gómez Pérez
D. Nicasio Sancho González

Ausencias justificadas:

NINGUNA

Interventor:

D. Pedro Romero Gómez

Secretaria:

M. Teresa Román García

En la Villa de Guareña, siendo las 21:00 horas del día 6 de julio de 2010, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2010.

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular al borrador del acta correspondiente a las sesión celebrada el día dos de junio de 2010.

Y no habiendo alegaciones que hacer al acta de referencia por la Presidencia se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los asistentes, doce de los trece miembros que componen este órgano Municipal y por tanto por mayoría absoluta.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día dos de junio al seis de julio de 2010, que van desde el 105 hasta el 120/2010.

3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2010.

La Presidencia informa que la cuenta general 2009, fue dictaminada con carácter favorable por mayoría absoluta, de los integrantes de la Comisión Especial de Cuentas, sometida a información pública mediante anuncio en el B.O.P. de Badajoz, habiendo estado expuesta al público por el plazo legalmente establecido sin que se hayan registrado reclamaciones, por lo que, corresponde al Pleno Municipal decidir sobre su aprobación.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.

Pide la palabra D. Nicasio Sancho González, concejal del grupo Municipal I.U. quien realiza la siguiente exposición:

Las cuentas generales que se presentan por el equipo de Gobierno para su aprobación, si procede, en este pleno, ponen de manifiesto la actuación política del Sr. Presidente y de los concejales que le sustentan en la Administración de los recursos públicos de este Excelentísimo Ayuntamiento

A nuestro entender mencionado equipo, o mejor dicho el Sr. Alcalde ha mejorado en cuanto a la entrega de la documentación para su estudio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, antes del día uno de Junio, como es preceptivo. Sin embargo, no nos ha sido entregada con los 15 días de antelación como marca la Ley.

La documentación que se nos ha entregado carece del informe político del Responsable del Área, en este caso el Concejal de Hacienda y Presupuesto, en el que se debería de haber explicado el porqué de las mismas, lo que pone de manifiesto su dejadez o incapacidad para tal fin, todo ello, claro está, con el consentimiento del responsable máximo, el Sr. Alcalde.

Lo primero de las Cuentas Generales es el Balance de Situación, cuyo importe es de 11.565.152,53 € de Activo y Pasivo. Sobre este Balance tenemos que hacer las siguientes puntualizaciones: ¿Cómo se puede hacer un Balance de Situación si carecemos de Inventario? ¿Cuál es la relación nominal de todos y cada unos de los Bienes y derechos de Propiedad Municipal? Como por ejemplo:

- Cartera de Valores a largo Plazo
- Deudores Presupuestarios y no Presupuestarios.
- Otros Deudores
- Los Deudores de dudoso cobro 220.390,15 €
- Los bienes de Propios que no son destinados al uso público, como la Finca de Propiedad Municipal y los terrenos que obligatoriamente se le tienen que entregar al Ayuntamiento como consecuencia de Actuaciones Urbanísticas.

No obstante se le dedican diez o doce páginas en las que se especifican los criterios de valoración, conforme a Derecho, para determinar el valor de cada uno de ellos.

La diferencia entre deudores y Acreedores de unos **100 millones** de Pesetas, entre lo que nos deben y lo que debemos pone de manifiesto la falta de diligencia en el cobro de los derechos del Ayuntamiento por este equipo de Gobierno, que en más de

un ocasión tiene que recurrir a préstamos a corto plazo para hacer frente a sus obligaciones de pago, con la carga financiera que ello supone.

Las Previsiones Presupuestarias para el año 2009 fueron de 7.525.718,46 Euros de Ingresos y Gastos. Las modificaciones Presupuestarias ascendieron a la cantidad de 1.169.106,66 €, o sea la ridícula cantidad de unos 195.000.000 millones de pesetas, aproximadamente, sin que exista una explicación somera sobre el particular.

Se han destinado 450.000 € para el pago de la Resolución Judicial de la demanda interpuesta por AQUAGEST, SA, como consecuencia de la resolución del contrato aprobado por el PSOE Y EL PP.

Salvo que por parte del Delegado de Hacienda y Presupuesto nos de una explicación indubitada o una relación de las interrupciones prescriptas, judicial o extrajudicial, de las deudas pendientes de cobro, no estamos de acuerdo con la cantidad reseñada para dudoso cobro, que asciende a **220.390,15€**. Según nuestros cálculos, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, ascienden a la cantidad de **434.448 €**. Lo señalado merece una explicación. Creo que es, a todas luces, irracional que aparezcan en la Cuenta General de este Excelentísimo Ayuntamiento derechos pendientes de cobro de más de 21 años de antigüedad, sin que parte de éste y otros equipos de Gobiernos hayan hecho nada o casi nada al respecto. ¿Las cantidades pendientes de cobro están debidamente afianzadas, hay documentación que así lo acredite? De lo contrario, sería injusto que la mayoría de los ciudadanos estén al corriente de sus obligaciones dinerarias con el Ayuntamiento, mientras que otros no.

La Cuenta General es el resumen de las distintas cuentas que conforman el presupuesto anterior, los presupuestos Cerrados, así como el Balance de Situación que comprende el Activo y el Pasivo de este Ayuntamiento.

Hemos analizado algunas de ellas y hemos obtenido resultados sorprendentes para los tiempos de crisis que corren, y sobretodo, por las medidas fiscales y recomendaciones que hace el Gobierno a las distintas Administraciones Públicas. Lo más lamentable de todo ello es que cuando se le pedían explicaciones al Delegado de Hacienda en la Comisión, se limitaba a decir, en alguna de sus intervenciones, que eso eran los datos que había y que si los gastos en Ferias y Fiestas eran excesivos, que la organizáramos nosotros, cuando ni siquiera se reúne mencionada Comisión.

ANALIS DE ALGUNAS PARTIDAS						
PARTIDAS	Seguridad	A.General	Ur.Arquitectura	Al. Público	Rec.Elin T	Presupuestado
Gratificaciones	8000,00	1000,00	1200,00	1000,00	7000,00	
	13485,12	600,00	1289,00	1595,14	7752,00	
	68,56	-40,00	7,42	59,51	10,74	
Telefónica	O. de Gobierno	Seguridad	G.Rural	Ad. General	O.Urbanismo	P y D.Cultura
	3500,00	1200,00	900,00	13000,00	3000,00	3200,00
	6531,65	2625,80	975,35	12462,89	3186,00	3460,00
	86,62	118,82	8,37	-4,13	6,20	8,13
De. Eq. Proceso de Información	Ad. General		P y D.Cultura			
	11000,00		1200,00			
	12756,30		2209,17			
	15,97		84,10			
Prensa, Revistas, libros y otros	Ad. General		P y D. Cultura	Acción social		
	7000,00		4000,00	840,00		
	6545,83		8185,99	2151,42		
	-6,49		104,65	156,12		

Combustible	Re.Interior	G.Rural	O.Urbanismo	Enseñanza		
	500,00	600,00	20000,00	7000,00		
	65,39	530,65	16066,25	6609,04		
	-86,92	-11,56	-19,67	-5,59		
Productos de limpieza	Enseñanza	E.F y Deportes	Ad. General	O.Urbanismo	Cementerio	Mro y Mercad
	3000,00	5000,00	1800,00	1500,00	300,00	1000,00
	3472,80	5365,34	1454,94	3505,63	475,34	1272,11
	15,76	7,31	-19,17	133,71	58,45	27,21
Atenciones Protocolarias	O. de Gobierno	P y D.Cultura	Enseñanza			
	6000,00	1200,00	600,00			
	3447,82	1511,20	227,00			
	-42,54	25,93	-62,17			
Festejos Populares	Festejos					
	140000,00					
	154148,92					
	10,11					
Promoción y Difusión de la Cultura	P y D.Cultura	J.O. Libre	T,			
	34.000,00	30.000,00				
	48.509,97	31.449,99				
	42,68	4,83				
Estudios y Trabajos Técnicos	Ad. General	O.Urbanismo				
	25.000,00	17.000,00				
	21.631,33	19.197,43				
	-13,47	12,93				
Campeonatos y Ac. Ayuntamiento	E.F y Deportes					
	16.000,00					
	25.682,64					
	60,52					
Locomoción	O. de Gobierno	Re.Interior	Ad. General	Acc. Social	P y D.Cultura	E.F y Deportes
	4.000,00	500,00	1.000,00	3.650,00	300,00	600,00
	3.965,21	1.013,46	373,40	592,21	80,56	28,50
	-0,87	102,69	-62,66	-83,78	-73,15	-95,25

No podemos estar de acuerdo con las cuentas que se nos presentan.

Creemos que la Cuenta General del Ayuntamiento no puede despacharse en una reunión de la Comisión Especial de Cuentas y, todavía más cuando se han materializado gastos y decisiones marginando, a sabiendas, a algunos miembros de la Comisión. Por tanto, no queremos ser cómplices necesarios en su aprobación.

Como hicimos en la Comisión, vamos a votar en contra, sin renunciar a otras acciones que por Derecho nos corresponden.

A continuación pide la palabra D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que si bien es cierto que el grupo Municipal

Popular votó en su día en contra de los Presupuestos 2009 cuya ejecución refleja la cuenta que ahora debe aprobarse, por filosofía política, votarán a favor de la cuenta general y ello porque entienden que con este acuerdo únicamente se verifica que las cuentas se han llevado a cabo conforme a ley, reflejan la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad, presenta los documentos establecidos como obligatorios y cumple con los principios contables.

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista interviene agradeciendo en primer lugar la asistencia del público en la sesión Plenaria así como a aquellos que siguen las sesiones a través de la radio Municipal.

A continuación manifiesta que la Cuenta General 2009, tras haber sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas con carácter favorable, han estado expuestas al Público para reclamaciones y no habiéndose producido ninguna reclamación que atender, y tratándose de un documento técnico esencialmente, formado e intervenido por la intervención, el grupo Municipal Socialista mantendrá su voto a favor, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos legales y que fue informada favorablemente por la Intervención.

A continuación interviene el delegado del área de Hacienda y Presupuesto quien expone que la delegación ha mantenido en relación a la formación y rendición de cuentas la línea que hasta la fecha ha seguido cada año, en este sentido no va a entrar a debatir cada punto expuesto por el concejal de I.U., la cuenta general se dictaminó el día 25 de mayo, I.U. no hizo reserva de voto puesto que ya dictaminó en todo caso se abstuvo. Siguiendo la línea de otros años, mantiene que la cuenta es un documento técnico y contable. En la Comisión Especial de cuentas, el Delegado que interviene respondió a todas las preguntas formuladas por los concejales que la integran, la cuenta contiene todos los documentos exigidos y está informada favorablemente por la intervención.

D. Nicasio Sancho González concejal del grupo Municipal I.U. toma la palabra para contestar al delegado, manifestando que en principio cuando ha comenzado su intervención se ha puesto nervioso porque pensaba que el delegado iba a desvirtuar su intervención, una vez escuchado la defensa realizada por la delegación se encuentra más tranquilo.

Manifiesta el concejal de I.U. que la comisión especial de cuentas tiene como misión fiscalizar el uso abusivo, incluso rayando en el desaguisado de los recursos públicos y en este sentido es su labor fiscalizar el gasto abusivo por ejemplo de los teléfonos móviles, gasto que se presupuestó en 3000 euros y en los que se han gastado 6.500 euros, tiene que tener una justificación y es misión de la Comisión especial de cuentas, fiscalizar todas y cada una de las cuentas y sus justificantes. Tal y como ha realizado en su primera explicación existen gastos que inicialmente se presupuestaron con un crédito, y que tal y como refleja la cuenta general se han incrementado a lo largo de la ejecución presupuestaria y esto debe tener una explicación. Por tanto si otros concejales tienen otra opinión sobre lo que debe ser la Comisión especial de cuentas y consideran oportuno votar en contra de los Presupuestos y posteriormente a favor de las cuentas generales.

D. Miguel Ángel Durán Cerrato concejal del grupo Municipal Popular, quiere aclarar que lo que se debate y se aprueba la cuenta general 2009, se debate si en el ejercicio 2009 los dineros que salieron de las arcas Municipales están justificados y debidamente contabilizados, no cree que el debate sea cual es el objeto de la comisión especial de cuentas reitera que en este momento se trata de aprobar la cuenta general 2009, se trata de comprobar que durante el ejercicio 2009 los gastos realizados están debidamente justificados, se han realizado en forma legal y han sido debidamente contabilizados. Las cuestiones que se suscitan ya fueron objeto de debate y explicación en la correspondiente Comisión Especial de Cuentas.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista (8) y Popular (3) y en contra los votos emitidos por los concejales del grupo Municipal I.U. (2), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

4°.- AUTORIZACIÓN CRUCE DE CAMINO PÚBLICO CON TUBERÍA DE RIEGO.

La presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen emitido por la comisión de régimen interior y personal en relación a este punto del orden del día.

La secretaria informa que la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros el cruce del camino público 9005 del polígono 25, del Término Municipal de Guareña, para la canalización subterránea de tubería de riego para uso agrícola.

A continuación la Presidencia, no suscitándose debate en relación al punto del orden del día, somete el mismo a votación quedando aprobada por unanimidad la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Conceder autorización a D. Jacinto Riera Mateos para cruzar con tubería de riego para uso agrícola el camino público 9005 del polígono 25 a la altura de las parcelas nº 326 y 327, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el informe del Técnico Municipal.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Presidencia abre el turno de Ruegos y Preguntas que podrán formular los Corporativos.

D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U. formula los siguientes Ruegos y/o preguntas:

1°.- Se lamenta del estado indecoroso, sucio y de abandono en que se encuentra la presa del pantano, considera que el Gobierno Municipal debería utilizar parte del personal que se contrata por la Administración a limpiar esa zona.

2°.- En la sesión ordinaria del Pleno anterior ya formuló sus quejas en relación al lamentable estado en que había quedado las obras realizadas dentro del Plan E en la rotonda de la C/- Alberquilla, para que antes de que se pasara el plazo se comunicara al constructor para que arreglara los blandones. Actualmente no sólo no se ha arreglado sino que su estado empeora con el tiempo.

La Presidencia concede la palabra a la delegada de obras y Urbanismo a fin de que responda a la pregunta formulada por el portavoz de I.U.

D^a Antonia Quirós García, agradece en primer lugar al portavoz de I.U. que haya puesto en conocimiento de la delegación en el pleno anterior las deficiencias expuestas en la obra de referencia. A continuación explica que advertidas las deficiencias se pusieron en conocimiento de la aparejadora para que emitiese el informe oportuno. Una vez emitido el informe se ha enviado a la empresa contratista para que en el plazo establecido proceda a subsanar los defectos aparecidos en la misma, procediéndose caso de incumplimiento a la ejecución forzosa e incautación del aval.

3º.- Pregunta el portavoz de I.U. sobre la situación de las obras del SPA que siguen suspendidas, y que ya en el pleno anterior fue objeto de pregunta sin que les haya convencido la respuesta dada por la delegación, puesto que siguen suspendidas.

La Presidencia responde al portavoz de I.U. que las obras del SPA deben concluir antes del 30 de septiembre conforme al programa de obras presentado en su oferta económica en el procedimiento de adjudicación, caso contrario el Ayuntamiento adoptará las medidas sancionadoras y exigirá las responsabilidades oportunas conforme a la ley y al pliego de condiciones particulares que rigen dicha contratación.

A continuación interviene D. Nicasio Sancho González, concejal del grupo Municipal I.U. quien realiza los siguientes Ruegos y/o Preguntas:

1º.- Al delegado de Deportes D. Juan José López Romero, le pregunta por un número de teléfono al que ese Concejal llama desde el Móvil asignado por el Ayuntamiento a cualquier hora del día o de la noche.

La Presidencia responde que a esa pregunta le contestará el delegado por escrito, cree que no procede debatir aquí a quien llama el concejal de deportes.

A continuación interviene D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo Municipal Popular, quien formula los siguientes Ruegos y/o preguntas:

1º.- RUEGO.- En la piscina Municipal se ha llevado a cabo la reposición de algunas baldosas deterioradas, y las nuevas baldosas han provocado algunos resbalones, por el carácter poco deslizantes de las mismas, ruega que se sustituyan o que se les aplique algún producto con el fin de evitar posibles accidentes.

2º.- Pregunta por la plaza de conserje del pabellón deportivo que se encuentra vacante por jubilación del antiguo titular y que en su día se explicó por la Presidencia que no había intención de amortizar la plaza, pero aún no se ha procedido a su cobertura.

La Presidencia responde que la situación actual ha cambiado en relación con la anterior en el sentido de que actualmente ese servicio se presta a través de la Mancomunidad Integral Guadiana, que a partir de este año se ha incrementado con un monitor que cubren al 100% las necesidades del servicio, por ello habrá que estudiar nuevamente que se hace con la plaza que en su día quedó vacante, considera la Presidencia que la reorganización de la delegación de deporte con la consolidación de los empleos públicos de los cinco monitores aprobadas por todos, se cumple con creces la creación de puestos de trabajo.

D. Miguel Ángel Durán Cerrato matiza que cuando se reestructuraron las plazas de los monitores deportivos el grupo Municipal Popular no votó a favor, se abstuvieron.

D. Miguel Ángel Durán Cerrato, pregunta a la Presidencia sobre la asistencia de funcionarios y empleados públicos a la huelga convocada frente al Decreto de reducción de retribuciones.

La Presidencia responde que a la huelga asistieron dos funcionarios y un empleado de ayuda a domicilio.

D. Miguel Ángel Durán Cerrato pregunta al respecto, si se ha descontado a dichos empleados los salarios correspondientes al día no trabajado.

La Presidencia responde afirmativamente.

D. Miguel Ángel Durán Cerrato pregunta por qué se ha descontado los salarios a estos empleados, cuando en la huelga general en su día convocada frente a la política de Aznar el Ayuntamiento, secundada por la mayoría de los trabajadores del Ayuntamiento, no se descontó a los empleados que secundaron la huelga los emolumentos correspondientes, afirmación que hace por estar seguro de ello, y no puede entender porqué en aquél caso no se descontaron los salarios y sí en este caso.

La Presidencia responde que él no recuerda en estos momentos, qué ocurrió durante la jornada de aquella huelga, pero sí puede decir que él nunca ha dado instrucciones para no descontar.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz socialista, al hilo de la pregunta anterior, pregunta a la Presidencia si en algún momento desde el Ayuntamiento se ha animado a los empleados Municipales a que secunden una huelga en un caso y en el otro no.

La Presidencia responde negativamente.

Así mismo le pregunta si no le parece extraño que en este caso que es una huelga para funcionarios sin que se haya animado desde el Ayuntamiento no vaya casi nadie y en aquel caso sin afectar directamente a los funcionarios fueran casi todos, sin afectarles directamente.

La Presidencia entiende que no es una cuestión a debatir .

D. Miguel Ángel Durán Cerrato insiste a la Presidencia que parece no entender su pregunta, él no ha preguntado si el Gobierno Municipal ha animado a los funcionarios en unos casos y en otros no a secundar una huelga sino si en todos los casos se ha descontado las remuneraciones correspondientes a los que secundan la huelga.

La Presidencia manifiesta que ya se ha contestado la pregunta que no obstante se ha convocado una huelga general para el próximo 23 de septiembre y es contra el gobierno Socialista y se actuará conforme a ley. Hay una diferencia entre la huelga del otro día promovida por los propios empleados públicos, y otra cosa es una huelga general, que quizás hay trabajadores que quieran ir a trabajar y se sientan coaccionados porque pueden existir piquetes, con lo que en algunos casos podría ser injusto descontar las retribuciones a los que queriendo trabajar no puedan hacerlo.

A continuación pide la palabra D. Nicasio Sancho González para seguir formulando las siguientes preguntas:

1º.- Qué trabajo es el que tiene que hacer el delegado de Hacienda para tener treinta y tantos accesos a internet al mes desde el móvil oficial, entradas a distintas horas del día incluso en horarios en los que no tiene que estar en el Ayuntamiento trabajando, se imagina que el delgado tiene que tener documentación de esas

llamadas, se imagina que serán cuestiones importantes pero también se imagina que el Ayuntamiento tiene acceso a internet con tarifa plana y no utilizando los móviles.

2º.- El Tanatorio que se iba a construir en el acceso por Mérida, no sabe aún en que situación está, no se han iniciado las obras, y existe un contrato de permuta, caso de no llevarse a efecto el tanatorio, qué medidas adoptará el Ayuntamiento al respecto

3º.-El Gobierno Municipal se comprometió en el Pleno pasado a traer a ésta sesión una propuesta sobre la auditoría que se tiene que llevar sobre la gestión de AQUALIA, y en este Pleno no se encuentra ninguna propuesta de gobierno al respecto, de seguir así concluirá la legislatura y la auditoría no se habrá realizado.

4º.-En relación a las obras del SPA, consideran que es razonable lógico y racional que se haga una edificación de esas características sin que antes se haga el suelo, la cimentación, canalizaciones de aguas residuales y que cada vez que lleve se inunda todo el espacio, quedando en un estado lamentable

5º.- Cuál es el programa de ferias de agosto, pregunta si se volverán a enterar los Corporativos cuando salgan los carteles porque el gobierno excluye a los Corporativos a sabiendas de la Comisión de festejos para organizar las ferias y fiestas

6º.- En un pleno se acordó por unanimidad solicitar a la administración competente la colocación de peraltes en la carretera de Mérida a Guareña y a Don Benito para evitar el peligro que supone el exceso de velocidad en algunos tramos y vías de acceso, sin que hasta el momento se haya hecho nada ni se haya informado de cual es la situación de este acuerdo

7º.-Ya se ha denunciado en varias ocasiones el estado vergonzoso y patético de las pistas del canal del Zújar, ¿El Ayuntamiento no tiene medios para requerir a la empresa que ha llevado a efecto la construcción de esas pistas para que las arregle, o le hacen caso omiso tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Extremadura? .

8º.- Pregunta el concejal de I.U. por las Actas de la comisión de Gobierno que se les entrega a cuenta gotas y que son fundamentales para que aquellos concejales de la oposición que quieran fiscalizar puedan hacerlo a su debido tiempo.

9º.-Preguntar al delegado de Régimen Interior si va a dar solución a la problemática del tráfico en la entrada a la localidad por el parque, donde la circulación está regulada en doble sentido, con aparcamientos en ambos acerados, que algunas noches produce un caos circulatorio en la zona, llevamos ya cuatro años de legislatura y todavía no han adoptado ninguna medida porque al menos en la entrada se puede poner una señal obligatoria para que los que entren cojan la avenida paralela a la carretera para salir al ecuador.

10.- Agradecerle lo entretenido que tiene a los concejales los fines de semana dando toda la documentación que estos plenos generan, supone que para mantenerlos alegres y contentos.

La Presidencia responde a las preguntas formuladas por el concejal de I.U. en los siguientes términos:

Comienza la Presidencia explicando que fuera de la sorna que se pueda tener en algunos momentos del desarrollo de la sesión, ruega que se formulen las preguntas por escrito con la antelación suficiente para que el gobierno Municipal pueda contestar con precisión.

1°.- En cuanto a la pregunta de los peraltes responde que en su día se remitió a las administraciones competentes para que ellas estudiaran las medidas oportunas, más idóneas para que en determinados tramos se establecieran medios de reducción de velocidad. La Junta contestó que enviaría a sus técnicos, se han hecho las gestiones oportunas, y la Consejería ha informado que cuando se haga la nueva carretera se establecerán los reductores de velocidad, que hará la propia empresa adjudicataria de las obras.

2°.- En cuanto a las Pistas del canal del Zújar, sabe que se ha suscitado el debate en varios Plenos, la población también debate sobre este tema, pero la ciudadanía sabe el enorme esfuerzo que ha hecho la Consejería con la red de caminos de Guareña, a la hora de hacer la concentración parcelaria, hay una proporción de Km. con deficiencias pero que es muy difícil de subsanar, cualquier tormentita determina el deterioro de las mismas, ya en el Pleno anterior se expuso la necesidad de acometer la adquisición de una motoniveladora para apoyar con ella la conservación y mantenimiento de las pistas.

3°.- En cuanto a la situación del Tanatorio, explica la Presidencia que en su día se acordó la enajenación de terrenos Municipales para la ejecución del tanatorio, el hecho de que no se hayan ejecutado las obras será culpa suya o de otro, ya se comentó que ha existido un problema en el replanteo de la unidad de ejecución nº 6 que había que resolver y los terrenos todavía no están escriturados a nombre del Ayuntamiento por lo que aún no se ha podido formalizar la enajenación, caso de que una vez formalizada no ejecutara el tanatorio se actuaría conforme a derecho.

4°.- Aclara la Presidencia que él no es presidente del gobierno Municipal sino presidente del Ayuntamiento de Guareña.

En cuanto a la pregunta sobre las obras del SPA, el gobierno Municipal prefiere ser cauto en este tema no decir más de lo que se puede decir ahora, se han realizado los oportunos informes geotécnicos y nadie ha puesto impedimento en cuanto a las condiciones del suelo, es posible que en época de lluvias hayan podido perjudicar la cimentación, pero los informes técnicos emitidos han sido favorables, y no han detectado ninguna patología.

Por otro lado es necesario ser cautos porque el plazo de finalización de las obras no concluye hasta el 20 de septiembre según la oferta presentada por el contratista.

5°.- En relación a la propuesta de auditoría a la concesionaria del agua, informa que al gobierno Municipal le preocupa que dadas las fechas en las que nos encontramos la concesionaria presente nuevamente una subida extraordinaria de tarifas antes del 30 de septiembre y por ello la Presidencia y la delegada de obras, han mantenido una conversación con el presidente de la Diputación, a fin de que se concluyan los trabajos de la auditoría con el fin de tener una base clara antes de septiembre.

6°.- En cuanto a la pregunta relacionada con la remisión de las Actas de la Junta de Gobierno Local, responde que se remiten siempre inmediatamente después de ser aprobadas.

La Presidencia concede la palabra al delegado de Hacienda y Presupuesto D. Javier Cerrato Isidoro a fin de que conteste por alusiones al concejal de I.U., acerca de la pregunta realizada por éste sobre los accesos a internet desde el móvil que tiene asignado por el Ayuntamiento.

El concejal Socialista responde que ya le explicó en la Comisión Especial de Cuentas que esos accesos a Internet eran fortuitos y le informó detalladamente del problema que había surgido con algunos móviles del Ayuntamiento.

No le importa que los concejales de I.U. investiguen sus llamadas con el teléfono móvil del Ayuntamiento y reitera que lo utilizará cuantas veces sea necesario en ejercicio de sus funciones públicas. Manifiesta que él no accede a Internet por el Móvil, sino que son mensajes que recibe y que al abrirlos descargan internet, que ese mismo problema tienen los móviles de los concejales de I.U., y que como ya explicara en la Comisión de cuentas están intentando solucionar el problema.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, concejal socialista pide la palabra a la Presidencia para formularle el siguiente ruego al concejal de I.U., manifiesta su indignación por la investigación de un número concreto de un móvil de un concejal del Ayuntamiento, le parece vergonzoso y de poca cintura política que se investiguen las llamadas realizadas por un concejal, cuando sabe que por sus delegaciones y para su cumplimiento tiene que realizar llamadas en cualquier momento, no se sabe qué necesidad tiene un concejal, en un momento determinado para llamar a un número concreto.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Jesús Espino Morcillo, delegado de festejos a fin de que conteste a la pregunta formulada por el Concejal de I.U. en relación a su delegación, manifestando el delegado de festejos que convocará la Comisión de festejos para informar sobre el programa de feria de agosto 2010, le recuerda que la feria la organiza el Gobierno Municipal, y la Comisión es sólo informativa, no dictaminante. Por otro lado le recuerda también que la última comisión de festejos convocada para informar de los programas de feria el concejal de I.U. hizo constar que no volvería a asistir a esta comisión porque en ellas no pintaban nada.

A continuación pide la palabra D. Nicasio Sancho González, concejal de I.U. para contestar por alusiones a la concejal socialista D^a Josefa Ruiz Carrasco, contestándole que la Concejal vulnera todas y cada una de las reglas de procedimiento, puesto que él no se ha dirigido a la concejal, que lo que él considera vergonzoso e indecente es que la Concejal se convierta en cómplice para impedir la labor de control y fiscalización propia del Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:15 horas del día de referencia, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, en Guareña, a seis de julio de 2010.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

D^a. M^a. Teresa Román García.